

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

000001



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1

2 ESCRITURA PUBLICA No. 01779

3

4

5 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

6 COMPAÑÍA DENOMINADA

7 SEMIDOR S.A.

8 CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 20.000,00

9 CAPITAL ACTUAL: USD \$ 20.800,00

10 DI: 4 COPIAS

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

MABS

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

23 la República del Ecuador el día de hoy jueves quince (15) de mayo del

24 año dos mil ocho, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario

25 Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece, la señora Sofia Sánchez

26 Muñoz en su calidad de Gerente General y como tal representante legal

27 de la compañía SEMIDOR S.A. y debidamente autorizada por la Junta,

28 conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes.-

1 La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada,  
2 mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito  
3 Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe  
4 y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me  
5 entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el  
6 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento  
7 de Capital en conformidad a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.-**  
8 **OTORGANTE:** Concorre al otorgamiento del presente instrumento la  
9 señora Sofia Sánchez Muñoz en su calidad de Gerente General y como  
10 tal representante legal de la compañía SEMIDOR S.A. debidamente  
11 autorizada para elevar a Escritura Pública este documento. La otorgante  
12 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,  
13 domiciliado en la ciudad de Quito y legalmente capaz para celebrar esta  
14 clase de actos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.- La compañía  
15 SEMIDOR S.A. se constituyó en esta ciudad de Quito mediante escritura  
16 pública celebrada el día cuatro de febrero del dos mil dos, ante el doctor  
17 Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e  
18 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte de marzo de dos mil  
19 dos.- Dos.- Finalmente, la Junta General Extraordinaria y Universal de  
20 Accionistas celebrada el cuatro de marzo del año dos mil ocho, resolvió  
21 aumentar el Capital Social en la suma de USD \$ 20.000,00 (veinte mil  
22 dólares de los Estados Unidos de América) la cuenta denominada  
23 "Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores", fijando el Capital en la  
24 suma de USD \$ 20.800,00 (veinte mil ochocientos dólares de los Estados  
25 Unidos de América); y, en este sentido también reformar los Estatutos  
26 Sociales de la empresa.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y LA**  
27 **CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes  
28 expuestos el otorgante, en la calidad indicada, procede a: Uno.- Aprobar

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO

0000002



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 el aumento de capital social de la Empresa en la suma de US \$ 20.000,00  
2 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América) conforme términos  
3 sugeridos y mediante la utilización de la cuenta antes indicada, fijando el  
4 Capital en la suma de USD \$ 20.800,00 (veinte mil ochocientos dólares  
5 de los Estados Unidos de América).- El cuadro distributivo de aumento de  
6 capital se detalla a continuación:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN AUMENTO DE CAPITAL					
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	%
Corporación Agrícola ABET	US \$440,00	US \$11.000,00	US \$ 11.440,00	11.440	55
Santiago Jarrin López	360,00	9.000,00	9.360,00	9.360	45
TOTAL	US \$800,00	US \$20.000,00	US \$ 20.800,00	20.800	100

7 Dos.- Reformar el Artículo Cinco, de los Estatutos de la Compañía, de la  
8 siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO.- El Capital pagado de la  
9 Compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS  
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$20.800,00) dividido en veinte mil  
11 ochocientos (20.800) acciones de un dólar de los Estados Unidos de  
12 América cada una."- Tres.- De la misma manera se dispone reformar el  
13 Cuadro de Integración del Capital que consta en los Estatutos de  
14 Constitución de la Compañía en los siguientes términos: CUADRO DE  
15 INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital de la compañía es de VEINTE

1 MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
2 AMÉRICA (USD \$ 20.800,00), pagado conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Corporación Agrícola ABET	US \$ 11.440,00	11.440	55
Santiago Jarrín López	US \$ 9.360,00	9.360	45
TOTAL	US \$ 20.800,00	20.800	100

3 **CUARTA.- DECLARACIONES:** La Representante Legal, declara bajo  
4 juramento que a la fecha su representada no es contratista del Estado ni  
5 de ninguna de sus instituciones.- Corporación Agrícola ABET es de  
6 nacionalidad Panameña, mientras que el señor Santiago Jarrín López es  
7 de nacionalidad Ecuatoriana.- **QUINTA.- DOCUMENTOS**  
8 **HABILITANTES:** Al presente instrumento se acompaña: - El Acta de  
9 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía  
10 celebrada el cuatro de marzo del año dos mil ocho mediante la cual se  
11 aprobó, por unanimidad, el Aumento de Capital Social.- - El nombramiento  
12 de Gerente General de la Empresa.- Usted, señor Notario, se servirá  
13 agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de  
14 este instrumento.- Firmado).- Doctor Eduardo Grijalva P., Abogado con  
15 matrícula profesional signada con el número dos mil  
16 ochocientos veinte y ocho del Colegio de Abogados de  
17 Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada  
18 a escritura pública con todo su valor legal.- Para el  
19 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron  
20 todos y cada uno de los preceptos legales que el caso

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000003



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 requiere; y, leída que le fue a la compareciente por mi el  
2 Notario, aquella se afirma y ratifica y para constancia firma  
3 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Sofía Sánchez*

SOFÍA SÁNCHEZ MUÑOZ  
GERENTE GENERAL  
SEMIDOR S.A.  
C.C. 170534092-3

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"SEMIDOR S.A."**

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de marzo de 2008, a las 17:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Francisco Pizarro N 26-56 y Santa María, se reúnen los accionistas de "SEMIDOR S.A.", se reúnen los accionistas de Semidor S.A., Corporación Agrícola ABET, representada por el señor Carlos Krell Kupersmidt compareciendo mediante carta poder, y el señor Santiago Jarrín López; quienes constituyen la totalidad del capital social de la Empresa y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificadas, para los efectos que se indican a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Corporación Agrícola ABET	USD \$ 440,00	55
Santiago Jarrín López	USD \$ 360,00	45
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 800,00</b>	<b>100</b>

Constatado el quórum reglamentario se instala esta reunión, se nombra al señor Santiago Jarrín López como Presidente de esta Junta, quien encontrándose presente acepta ésta designación y entra inmediatamente a desempeñar el cargo; y, actúa como Secretaria su Gerente General, señora Sofía Sánchez Muñoz, quien ordena se proceda a dar lectura al orden del día. El Presidente de la Junta, declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de "SEMIDOR S.A."

Toma la palabra el señor Presidente declara instalada esta Junta General Universal de Accionistas y dispone que se elabore el Orden del Día.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1. Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente reforma de estatutos.**

El orden del día es considerado por los Accionistas, los mismos que lo aceptan sin reparos. En consecuencia, el Presidente dispone se trate el único punto del orden del día:

- 1. Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente reforma de Estatutos.**

Toma la palabra el señor Santiago Jarrín López quien manifiesta la necesidad de capitalizar las utilidades generadas en el ejercicio impositivo 2007 y de los anteriores, a prorrata de la participación de cada socio en la Compañía, por un valor total de US \$ 20.000,00 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norte América) debido a

que la Empresa se acogió al beneficio de la reducción del 10% de Impuesto a la Renta por lo que el Aumento en mención deberá ser efectuado hasta el 31 de diciembre del presente año.

Precisa que el Aumento de Capital se canalizará a través de la figura denominada Capitalización de Utilidades, de los valores que se encuentran en la cuenta denominada "Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores" la cantidad de US \$ 14.400,00 y de la cuenta "Utilidades del Ejercicio", la cantidad de US \$ 5.600,00.

Analizada la propuesta planteada, los Accionistas la aprueban por unanimidad, por lo que la Junta General resuelve:

1. Aprobar el aumento de capital social de la Empresa en la suma de US \$ 20.000,00 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América) conforme términos sugeridos y mediante la utilización de la cuenta antes indicada, fijando el Capital en la suma de USD \$ 20.800,00 (veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América).

El cuadro distributivo de aumento de capital se detalla a continuación:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN AUMENTO DE CAPITAL					
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	%
Corporación Agrícola ABET	US \$440,00	US \$11.000,00	US \$ 11.440,00	11.440	55
Santiago Jarrin López	US \$360,00	US \$ 9.000,00	US \$ 9.360,00	9.360	45
<b>TOTAL</b>	<b>US \$800,00</b>	<b>US \$20.000,00</b>	<b>US \$ 20.800,00</b>	<b>20.800</b>	<b>100</b>

2. Reformar el "Capítulo Segundo.- Artículo Cinco" de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera:

**"CAPITULO SEGUNDO.- ARTICULO CINCO.- CAPITAL.-** El Capital pagado de la Compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 20.800,00) dividido en Veinte Mil Ochocientas (20.800) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

3. De la misma manera se dispone reformar el Cuadro de Integración del Capital que consta en los Estatutos de Constitución de la Compañía en los siguientes términos:

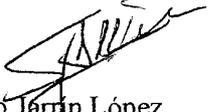
**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El capital de la compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 20.800,00), pagado conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Corporación Agrícola ABET	US \$ 11.440,00	11.440	55
Santiago Jarrin López	US \$ 9.360,00	9.360	45
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 20.800,00</b>	<b>20.800</b>	<b>100</b>

4. Autorizar a la Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

A las 18:00 horas y agotado el orden del día, el Presidente Ad-Hoc concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 18:30 horas se reinstala esta Junta. La Secretaria procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

  
Santiago Jarrín López  
PRESIDENTE- SOCIO

  
Sr. Carlos Enrique Krell Kupersmidt  
Por Corporación Agrícola ABET  
SOCIA

  
Sra. Sofia Sánchez Muñoz  
GERENTE GENERAL- SECRETARIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

0000006



NUMERO RUC: 1791625035001  
RAZON SOCIAL: SEMIDOR S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: JARRIN LOPEZ IVAN SANTIAGO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/03/2002      FEC. CONSTITUCION: 20/03/2002  
FEC. INSCRIPCION: 21/04/2002      FEC. ACTUALIZACION: 22/07/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:  
VENTA AL POR MAYOR DE SEMILLAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA MARISCAL Calle: FRANCISCO PIZARRO Número: N26-55 Intersección: SANTA MARIA Edificio: PLANTADOR Piso: 3 Oficina: 3 Referencia: Colocación: A UNA CUADRA DE COLEGIO ISRAEL Teléfono Trabajo: 2554787 Celular Trabajo: 2554789 Teléfono Trabajo: 2554801 Fax: 2554773 Apartado Postal: 1721814

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1  
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Jesús María González      Lugar de emisión: QUITO      Fecha y hora: 15/05/2008 08:07:04

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, 15 MAY 2008

DR. FELIPE JURRALDE DAVALOS  
NOTARIO



Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte de junio del dos mil ocho.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Felipe Iturralde Dávalos'.

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**





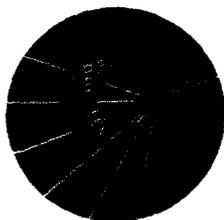
NOTARIA  
VIGESIMA QUINTA  
QUITO

**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo y Tercero de la Resolución número 08 Q.IJ. 003204, dada por el doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 14 de agosto del 2008, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública del AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA denominada **SEMIDOR S.A.**, celebrada en esta Notaria, el 15 de mayo del 2008, de la Aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 20 de agosto de 2008

*Maria Augusta Baca Serrano*

**DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO**  
**NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**



**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 08.Q.IJ.003204, de fecha catorce de agosto del dos mil ocho, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Anónima SEMIDOR S.A., celebrada en esta Notaria el cuatro de febrero del dos mil dos, mediante la cual se aprueba la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, otorgada en la Notaria Vigésimo Quinta de este cantón el quince de mayo del dos mil ocho.- Quito, veinte y dos de agosto del dos mil ocho.-



✓ *Dra. Lorena Prado Marcial*  
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE  
QUITO SUPLENTE



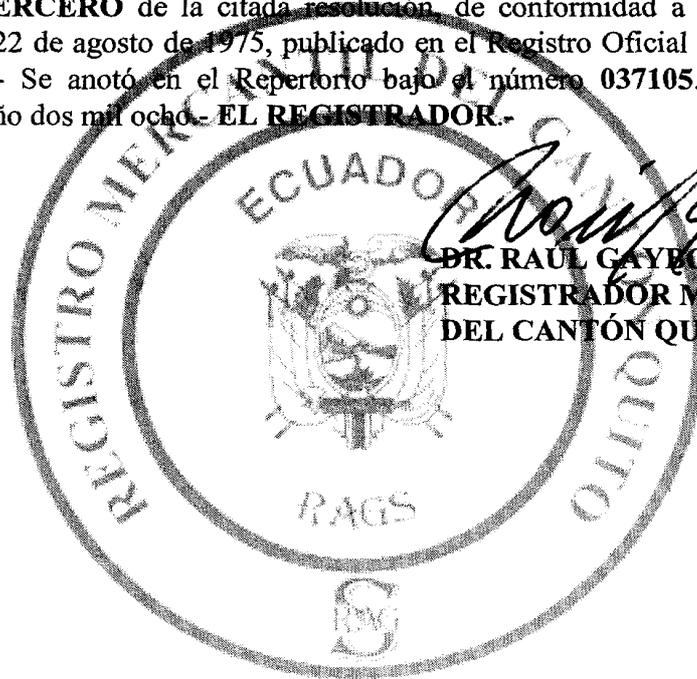


0000009

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 14 de agosto de 2.008, bajo el número **3184** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **956** del Registro Mercantil de veinte de marzo de dos mil dos, a fs. 832, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SEMIDOR S.A.**", otorgada el quince de mayo del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **037105**.- Quito, a ocho de septiembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

